



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 116 de 2020

Carpetas Nos. 67 y 306 de 2020

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

EUTANASIA Y SUICIDIO MEDICAMENTE ASISTIDO

Reglamentación

Moción aplazamiento de su tratamiento

TAPABOCAS INCLUSIVO. USO.

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de julio de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Silvana Pérez Bonavita.

Miembros: Señor Representante Alfredo De Mattos, y señoras Representantes Cristina Lústemberg y Nibia Reisch.

Delegados de Sector: Señores Representantes Álvaro Dastugue y Luis Gallo Cantera.

Concurre: Señor Representante Ope Pasquet.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Jeanette Estévez.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

La mesa envía a la Carpeta Permanente (C/50/2020):

La Junta Departamental de Salto remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil sobre la situación generada a raíz del colapso del vertedero municipal de residuos. (Asunto Nº 146.637).

Solicitud de audiencias:

-El Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal del Uruguay (Obispos Católicos) solicita audiencia para presentar posición sobre la eutanasia. (Asunto Nº 146.935).

-La Federación de Funcionarios de Salud Pública solicita audiencia para compartir la plataforma reinvindicativa de los funcionarios de ASSE, de cara al presupuesto 2020- 2025. (Asunto Nº146.938)

-La Asociación Departamental de Usuarios de ASSE de Colonia solicita audiencia a los efectos de plantear diversos temas de salud del Departamento. (Asunto 147.030)

-Estudiantes de Medicina de 6º grado de la UDELAR solicitan audiencia a los efectos de plantear la situación generada en el Ciclo Internado Rotatorio (CIR). (Asunto 147.031)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Trabajo de la Comisión. Se determinan prioridades en los asuntos a estudio".

La idea es determinar, entre todos quienes integramos esta Comisión, cuáles son los proyectos a estudio que son prioritarios para los partidos. Tengo entendido que, dada la cantidad de iniciativas ingresadas a la Comisión, en los años anteriores se manejó una metodología de trabajo que consistía en que un representante de cada partido elegía un proyecto al cual quería dar prioridad. De esa manera se iba trabajando un proyecto de cada partido.

En ese sentido, queremos plantear que para la próxima sesión los diputados de los diferentes partidos puedan manifestar a qué proyecto le quieren dar prioridad, a fin darle el tratamiento con un orden establecido por toda la Comisión.

La idea es trabajar como se venía haciendo en otras legislaturas, que me parece correcto, porque le daba espacio a todos los partidos. Me gustaría conocer la experiencia previa acerca de este tema, si resultó favorable y cómo fue la dinámica.

SEÑORA REISCH (Nibia).- En realidad, esta metodología de trabajo la implementamos en el período anterior y era equitativa en cuanto a que en forma rotativa siempre estábamos tratando un proyecto de cada partido. El orden lo establecía cada bancada. La verdad es que tuvo muy buen resultado, por lo que sugerimos hacerlo en este período. El diputado Gallo Cantera está presente y puede dar fe de ello.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- En ese tenor, con la diputada Lucía Etcheverry -que esta enferma-, y con el diputado Gallo, teníamos previsto reunirnos en función de lo que hoy se acordara como metodología de trabajo, para analizar un orden de propuestas a jerarquizar.

Esta es una Comisión que siempre va a tener demanda, porque trata temas de alta sensibilidad, y más en este contexto, por lo que debemos organizarnos.

Estamos de acuerdo con la propuesta.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Creo que hay que acordar una manera de desarrollar el trabajo de la Comisión. Eso no quita que tengamos la libertad de presentar proyectos en la medida en que cada partido lo considere oportuno. Yo recuerdo que esta metodología la usamos, pero no con proyectos del Frente Amplio, sino con los que venían del Poder Ejecutivo; no eran individuales. Entonces, mechábamos uno que venía del Poder Ejecutivo con alguno individual de los partidos.

Me da la sensación de que no podemos atarnos tanto, porque quizás el gobierno tenga la necesidad de enviar un proyecto y haya que tratarlo, porque la urgencia lo amerita.

Me parece lógica la metodología propuesta para empezar a funcionar, pero no podemos coartar la posibilidad de que algún partido -más el partido multicolor- pueda enviar proyectos que considera urgente y tengamos que considerar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin dudas que va a haber prioridades durante estos cuatro años y medio que nos quedan por delante. En ese caso, en común acuerdo con todos los integrantes de la Comisión, se le va a dar la celeridad necesaria a algunos asuntos entrados puntuales que lo ameriten, como bien decía el diputado Gallo.

Si están de acuerdo, propongo que para la primera sesión ordinaria de agosto traigan las prioridades de los partidos para ir tomándolas en cuenta, y en base a los proyectos presentados se pueda establecer el orden por partido.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Esta metodología se aplicaría de aquí en más. Primero le daríamos culminación a los proyectos que ya están en agenda, y luego aplicaríamos la metodología de la que hablamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exacto. Estamos considerando un proyecto, precisamente, de la diputada Reisch. Vamos a culminar su tratamiento y después seguiremos con la ronda de proyectos que definamos entre todos en la próxima sesión.

Les agradezco a todos el apoyo. Es una idea que viene de antes -saben que soy nueva en esto- y me pareció la más equitativa para que todos podamos presentar los proyectos de nuestros partidos.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Eutanasia y suicidio médicamente asistido. (Reglamentación). Se aplaza su tratamiento. Moción Representante Álvaro Dastugue".

Si bien no hemos comenzado el tratamiento de este tema en la Comisión, muchas delegaciones ya han solicitado hacerse presentes en la misma para dar sus puntos de vista.

Además de las delegaciones que han solicitado estas audiencias, el diputado Dastugue presentó en la última sesión una moción al respecto y la Comisión acordó ponerla a consideración en el día de hoy.

Agradecemos la presencia al diputado Ope Pasquet, autor del proyecto en cuestión, quien podrá presenciar la discusión de la moción y hacer uso de la palabra.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Dastugue.

(Se lee:)

"Como es de pública notoriedad, Uruguay y el mundo, enfrenta una crisis socio sanitaria por la pandemia COVID-19, que agudizo la crisis económica ya existente en nuestro país.

En esta crisis no solo se han perdido vidas de forma inesperada, sino también el aislamiento provocó situaciones de gran depresión y ansiedad.

Uruguay se encuentra entre los peores países de la región en suicidio y depresión. Cada 11 horas un uruguayo o una uruguaya decide matarse, según datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, mientras que la línea de atención psicológica por la cuarentena atendió casi 4000 llamados en tres semanas. Se trata de personas con episodios de estrés, angustia, ansiedad, depresión.

En este escenario, considerar en el Parlamento un proyecto sobre eutanasia y suicidio asistido es totalmente inoportuno, debido a que la mayor exposición del tema en la agenda pública, podría estimular el suicidio como opción para nuestra sociedad.El
proyecto en el artículo 1º habilita la eutanasia o el suicidio asistido a toda persona mayor de 18 años, psíquicamente apta, enferma de una patología terminal, irreversible e incurable o afligida por sufrimientos insoportables. El proyecto no define qué son sufrimientos insoportables; es un concepto absolutamente vago que puede abarcar situaciones de depresión o ansiedad como las que se están viviendo actualmente debido al aislamiento.

Por esta razón solicito a esta Comisión se suspenda el tratamiento del proyecto hasta subsanada las crisis mencionadas".

——En discusión.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Lo que vamos a considerar hoy no es el proyecto del diputado Pasquet, sino si le damos tratamiento o no al tema por las explicaciones del diputado Dastugue.

Nosotros estamos dispuestos a dar esta discusión. Yo creo que este debate, que venimos posponiendo, amerita que se dé en esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Es necesario que se analice y estudie el tema en profundidad, con la seriedad que se debe. No es para legislar rápidamente.

Felicito al diputado Ope Pasquet que presentó este proyecto, y aunque diferimos en algunos aspectos -él lo sabe-, me parece que es un inicio. Esta posición corta transversalmente a todos los partidos políticos. Habrá legisladores en todos los sectores que estén o no de acuerdo, pero el tema amerita su tratamiento.

Con mucho respeto le digo al diputado Dastugue que seguramente el tema de la pandemia angustie a la gente y los índices de suicidio hayan aumentado -eso lo veremos en el transcurso del tiempo cuando tengamos las cifras-, pero me parece que igual nos debemos un debate serio, responsable, escuchando todas las campanas, los pros y contras, para mejorar la iniciativa -porque este es un proyecto que seguramente va a requerir de muchas mejoras- ; me da la sensación de que este va a ser uno de los proyectos que seguramente este año y el que viene vayamos a tener en carpeta para su estudio.

Nuestra posición es dar entrada al proyecto y estudiarlo con la seriedad con que lo hacemos normalmente con todos los proyectos.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Buenos días a todos y agradezco a la Comisión por invitarme a participar hoy aquí.

Como decía el señor diputado Gallo, con quien coincidimos, hoy no se va a discutir, a analizar ni a votar en Comisión el proyecto. Hoy está en tratamiento la moción que entendí oportuno presentar, debido a que hace muchos años que vengo estudiando, analizando e interiorizándome en la depresión y suicidios en nuestro país.

Lamentablemente, como lo expreso en la moción, en el año 2002 se disparó el índice de suicidios y depresión en nuestro país. Obviamente, como todos sabemos, en ese año tuvimos una crisis económica muy fuerte y hubo muchos suicidios. Desde el año 2002 a la fecha Uruguay se ha convertido en el país de mayor tasa de suicidios y de depresión en Iberoamérica. Si profundizamos en el tema de la depresión, los índices más altos en Uruguay los encontramos en la adolescencia y en la niñez.

Entendemos que esta problemática se disparó con la crisis del 2002, si bien ya teníamos índices altos. En los últimos cuatro o cinco años Uruguay entró en una crisis económica, con incremento en las tasas de desempleo, con situación económica complicada y con cierre de muchas empresas. Luego, apareció el coronavirus, que nadie esperaba -el señor diputado Pasquet presentó el proyecto antes de la emergencia sanitaria, que fue declarada el 13 de marzo- y desde ese momento hasta aquí -mediados de julio- hemos tenido un escenario que ninguno de nosotros esperaba, del que todos los días conocemos cosas nuevas. Tenemos algunos datos, pero no terminamos de saber

Lamentablemente, hace un par de semanas festejaba en una reunión a la que asistí que Uruguay tenía quince casos activos de coronavirus. A los dos días de ello apareció el brote en Treinta y Tres y pasamos de quince a ochenta; luego subió a noventa y cinco, y creo que ayer estábamos en sesenta casos. Precisamente, con el subsecretario de Salud Pública y con el director del Hospital Maciel hablábamos sobre estos temas y el ministerio espera un rebrote, dado los virus que aparecen en invierno, como la gripe. Están muy atentos a lo que puede pasar.

Por lo tanto, hoy estamos con sesenta casos activos y esperemos que siga bajando, pero no sabemos cuántos tendremos la semana ni el mes que viene. Esto es peligroso. Gracias a Dios Uruguay es uno de los países que menos personas ha perdido por este virus, pero ya estamos en treinta muertes; hay gente que está perdiendo a sus familiares; el desempleo avanza de forma importante y nos preocupa a todos; hay persona que ya han comenzado a vender algunos de sus bienes, como vehículos, apartamentos o casas. Hace unos días hablaba con un muchacho que se dedica a tareas rurales y me comentaba que ha aumentado la oferta de animales en las ferias, porque la situación económica es complicada.

Estamos en una situación que, en el alma, en el ser, en el espíritu de las personas genera desacomodos internos. Según algunos datos, aumentó un 300% la depresión debido al aislamiento, con crisis de pánico, como lo mencionábamos en la exposición. La línea de apoyo emocional recibe doscientas llamadas por día. Estos son datos de hace diez días; pueden haber variado. El año pasado, antes de la pandemia se suicidaba una persona cada once horas. Si tenemos en cuenta el incremento de la depresión, de las llamadas telefónicas a la línea de apoyo, y la comparamos con la situación de antes de la pandemia, lamentablemente estaríamos perdiendo un ciudadano uruguayo cada cuatro horas. Sé que no se puede hacer una relación tan directa, pero estoy haciendo un supuesto, que espero que sirva para el análisis.

Por su parte, los medios de comunicación tienen como política no publicar noticias relacionadas con suicidios, salvo en casos de gran exposición y de personas conocidas, porque entienden -la psicología lo expresa- que la comunicación de suicidios motiva a las personas a hacerlo o a pensar en ello. El motivo está claro: publicar casos de suicidio induciría a otros a suicidarse; esa es una política de profesionales del periodismo y de los medios de comunicación. Hay una evidencia abrumadora de que existe un efecto contagio. Según Hawton y Williams: "[…] los suicidios ampliamente publicitados sirven de modelo para próximos suicidios, no sólo 'incrementando' el aumento de suicidios, sino además la forma en que estos ocurren". Hay que trabajar en la prevención del suicidio y, muchas veces, legalizar al subconsciente del ser humano implica naturalizar.

Por eso es que expreso mi preocupación. No digo que no haya que tratar el tema: al contrario, considero que hay que dar un debate, como decía el señor diputado Gallo, serio, profesional, estadístico del proyecto redactado por el diputado Pasquet, pero creo que no es el momento oportuno para hacerlo. Con esto no hablo del proyecto, sino del momento del debate debido a las causas que acabo de mencionar. ¿Cuándo daremos el debate? Entiendo que la Comisión será la responsable de analizar y evaluar cómo se vienen dando las cosas. Hace tres semanas, teníamos quince casos activos. Hoy, sería otro escenario si hubieran disminuido, pero por el contrario, se han incrementado. Quién sabe si en setiembre, que estaríamos a la entrada de la primavera, no estaremos viviendo otra realidad y tal vez en octubre ya hayamos pasamos -y esperemos que así sea- la situación de emergencia sanitaria y la Comisión podría iniciar el debate. La moción está presentada y entiendo que tenemos elementos suficientes para tomar la votación, luego de finalizadas las exposiciones de cada uno de nosotros.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Agradezco a la Comisión que me haya recibido, para el estudio de este tema.

Creo que no es de recibo la moción que presenta el señor diputado Dastugue. Cuando la presentó inicialmente -estuve ese día en la Comisión- fue hace dos o tres semanas o quizás un poco más, momento en que estaba bajando la cantidad de personas infectadas por el virus y en actividad. En aquel momento, al diputado Dastugue no le parecía propicio el tratamiento del tema; ahora, la cantidad de infectados no baja, sino que sube, y tampoco le parece propicio. O sea que llego a la conclusión de que al diputado Dastugue nunca le parece adecuado el momento para tratar el tema.

Como no tenemos ninguna perspectiva de cuándo podría terminar la emergencia sanitaria, y la incertidumbre es general -con lo que coincide todo el mundo-, creo que si esperamos a que pase el coronavirus para enfocar este o cualquier otro de los temas importantes que hay en el país vamos a dejar todo en suspenso quién sabe por cuánto tiempo y a mí me parece que no debería ser así. La vida sigue, estamos en la nueva normalidad, y hay que encarar estos temas. En el caso particular de este proyecto, hay que encararlo porque tiene que ver con la libertad de las personas ante un trance crucial en la vida, como es el enfrentamiento con la muerte. Cuando hablamos de la libertad de la persona frente a la muerte, nos referimos algo inherente a la condición humana que se va a plantear con coronavirus, sin coronavirus, con bonanza económica o con crisis, en paz o en guerra; en cualquier momento. No podemos decir que somos partidarios de la libertad cuando todo está bien y renunciar a la libertad cuando hay dificultades. Los que pensamos que la libertad es atributo esencial de la persona y que hace a la dignidad humana, tenemos libertad en todo momento: en las buenas y en las malas, y en un momento como este, también. Por esa razón -que a mi juicio es la razón de fondo-, creo que esto se debe abordar. No podemos decir a la ciudadanía, después de que este tema ha cobrado estado público y se está discutiendo, que vamos a esperar quién sabe hasta cuándo, hasta que esto pase, para considerar la cuestión. Hay gente que está sufriendo

hoy, que está hoy enfrentada a la muerte, y los que estamos convencidos de la bondad de las soluciones que propone el proyecto queremos que esa gente también tenga las oportunidades que se quieren generalizar a través de la ley. Me parece que no sería justo decirle a alguien que hoy está pensando en terminar con su vida para no sufrir lo que está sufriendo: "Mire, si hay una solución, a usted no le va a llegar. Hablaremos de esto el año que viene, el otro o quién sabe cuándo, porque hoy hay dificultades". Me parece que eso no sería justo.

En cuanto a los suicidios y la depresión, todos sabemos que existen y son muchos en el Uruguay, mucho más de lo que cualquiera desearía, pero esas cosas pasan sin ley de eutanasia, sin coronavirus. Estas cifras de más de setecientos suicidios que estamos manejando con espanto son del año pasado, cuando no había coronavirus. Siguen un camino diferente, que no tiene nada que ver con la situación actual ni con este proyecto de ley que estamos presentando ahora. Yo no digo que esto vaya a servir para disminuir la cantidad de suicidios, pero pienso que si hoy alguna de esas personas que toma la decisión de terminar con su vida por su cuenta, en soledad, quién sabe en qué condiciones, tuviera la oportunidad de cursar un procedimiento establecido en la ley, de ser entrevistado por dos médicos y de tener varias entrevistas con ellos, quizás cambie esas decisiones que hoy está tomando sin consultar a nadie, en soledad y, muchas veces, en las peores condiciones.

Por todas estas razones, creo que es pertinente abordar la consideración de este proyecto. No hablo sobre el fondo del asunto, porque la Comisión debe decidir si lo trata o no. En todo caso, me reservo mi opinión para una ulterior intervención.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Yo opino como el señor diputado Gallo en cuanto a que tenemos que dar curso a la discusión de este proyecto de ley. También entiendo los argumentos que planteó el señor diputado Dastugue cuando este tema fue presentado a la opinión pública como una prioridad por el señor diputado Pasquet. Luego llegó la pandemia. Vemos la evolución del Uruguay en el contexto del mundo y América Latina y venimos estudiando y acompañando todas las medidas que está tomando el gobierno. También compartimos las medidas de prevención y autocuidado -nos escucharán mencionarlo cada tanto en la Cámara- y sé que tenemos que dar el ejemplo acá, más con la entrada del invierno, pero creo que son dos temas en paralelo. Recibimos a la asociación de médicos de cuidados paliativos, hay informes de los comités de bioética, y veremos cómo es el encare del proyecto presentado por el señor diputado Pasquet cuando tengamos la oportunidad de estudiarlo en profundidad. No desconocemos lo que va a repercutir la pandemia en cuestiones vinculadas a la salud mental, así como también a lo social, económico, y no solamente sanitario.

Con respecto a los suicidios en Uruguay, me tocó participar en Objetivos Sanitarios Nacionales -sé que el señor diputado Dastugue ha seguido el tema- y allí vimos la evolución histórica de los suicidios en el país. Como sociedad, tenemos que hablar de este tema, como se habla en el mundo. Los medios deben hacer una comunicación responsable. Durante veinticinco años hubo un enfoque quizás equivocado en cuanto a no hablar de estos temas; el asunto es cómo se habla, cómo es la comunicación que tiene por fin asesorar. Como subsecretaria de Salud Pública me tocó hacer desayunos con los medios de comunicación para compartir la forma de comunicar estos temas. Es verdad, en Uruguay el año pasado hubo más de 700 muertes llamadas de causa externa, contra 391 homicidios y 422 fallecidos por accidentes de tránsito. Creemos que se trata de dos temas separados, y realmente deberíamos dar lugar a la discusión del señor diputado Pasquet en la oportunidad que vayamos definiendo. Sabemos que estos son temas que atraviesan filosóficamente a la sociedad y habrá muchos cruces, pero justamente, nuestra responsabilidad como Parlamento es la de trabajarlos. Por eso,

considero que deberíamos dar curso al proyecto del señor diputado Pasquet, con las consideraciones y la responsabilidad que se necesitan. Me han llamado muchos medios para que opinara sobre el tema, pero no he querido hacerlo hasta que no definiéramos en la Comisión. Sí hemos tomado contacto con algunas sociedades científicas y otras personas, pero primero queríamos dar la discusión en la Comisión y escuchar la presentación del señor diputado. Debemos tener cuidado en el manejo de estos temas, pero vamos a tener que conversarlos y discutirlos en este ámbito.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Los que hacemos medicina asistencial desde hace muchos años, vivimos estos temas muy de cerca. Hemos visto cómo les ha ido a algunos médicos que han hecho alguna consideración sobre la eutanasia, que han tenido una prensa no muy adecuada. El problema existe, y es importante tratarlo en forma adecuada. Si bien el proyecto que plantea el señor diputado Pasquet tiene, desde mi punto de vista, algunos reparos, habría que tratarlo. En los últimos años, ha surgido la medicina de los cuidados paliativos que ha mejorado realmente el problema de estos pacientes y a mí me ha sacado el peso de tener que tratarlos. Son pacientes de solución difícil y de tratamiento complicado, porque a veces alguno quiere terminar con su vida pero alguien de la familia, como los hijos, impide que podamos ayudarlos. La medicina y los cuidados paliativos dieron una solución, y yo no tengo que tratar más a estos pacientes. Tanto en la pediatría como en los adultos, esta fue una buena solución. En Tacuarembó, en mi pueblo, al principio surgió para los pacientes oncológicos, pero se fue generalizando a los no oncológicos y a otras situaciones complejas como la Esclerosis Lateral Amiotrófica. A los niños con problemas respiratorios también se ha dado una contención importante que creo que es ejemplar.

Estoy de acuerdo con tratar este proyecto de ley; tenemos que recibir a mucha gente que nos ayude a tomar una decisión. También entiendo lo que plantea el señor diputado Dastugue. Yo estaría dispuesto a conceder más plazo para el estudio de este proyecto, porque no se sabe cuándo va a terminar la pandemia. Estaba viendo a un conjunto de médicos y profesionales extraparlamentarios alemanes que están tratando de determinar los plazos de la pandemia y ver si las medidas tienen que continuar o no; por ahora se deben seguir manteniendo y en este país han dado buenos resultados.

Estaría de acuerdo con apoyar la moción del señor diputado Dastugue, aunque sin ponerle como plazo el fin de la pandemia. Si hay reparo en alguna parte de la población, podríamos dar un plazo de treinta o sesenta días y luego tomar una decisión al respecto. Pero reitero que en algún momento debemos tratar este tema y citar a todos los que quieran venir. Ya vinieron los que se encargan de los cuidados paliativos, que fue muy interesante, y también quieren concurrir aquellos vinculados con los derechos humanos. Igualmente, tendremos que ver a algunos familiares de pacientes que necesitan que se apruebe esto. Mi idea es dar un plazo de entre treinta y sesenta días, porque la pandemia no tiene fin, y luego comenzar a tratar el tema.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Este proyecto de eutanasia y suicidio médicamente asistido fue presentado el 11 de marzo, previo a la aparición de la pandemia en nuestro país, y apunta exclusivamente a enfermos terminales que están viviendo una situación irreversible y tienen sufrimientos agobiantes.

Me parece totalmente inoportuno el planteo del señor diputado Dastugue en cuanto a asociar este proyecto de ley con la posible estimulación del suicidio. Son dos cosas separadas; me preocupan el suicidio y la depresión, y de hecho lo pueden constatar en mi participación parlamentaria. Creo que es importante que las autoridades del actual gobierno, que están manejando tanto lo que tiene que ver con la depresión como con el suicidio, vengan a esta Comisión a informarnos sobre la política que están aplicando en

cuanto a la prevención del suicidio. Eso me parece correcto y estoy de acuerdo con el señor diputado Dastugue en ese sentido. Lo invito a que participe de esas instancias, para que podamos informarnos todos.

No comparto la moción; creo que este tema merece debate, y la propia demanda de solicitudes de audiencia ya está demostrando interés de parte de los distintos actores que quieren venir a exponer sus posiciones. Ya el hecho de cómo se ha instalado en la agenda parlamentaria y en la sociedad habla de la oportunidad del proyecto, que está siendo esperado -suscribo todo lo que ha manifestado el señor diputado Pasquet- por muchas personas que están atravesando una situación crítica en su vida y no comprenderían cómo desde el Parlamento se puede suspender su tratamiento. Conozco gente que está viviendo una etapa terminal de su vida que no sé si tomaría la decisión de ampararse en algo así, pero por lo menos nos respetaría si damos tratamiento a este tema y no miramos para otro lado. |Con todo respeto, me parece inoportuna la moción, por lo que no la voy a acompañar.

Estoy de acuerdo con que se incluya en la agenda de esta Comisión el proyecto que ha propuesto el diputado Pasquet, y con que, bajo la dinámica de funcionamiento que tenemos, se empiecen a citar a las muchas delegaciones que quieren opinar sobre este proyecto.

Reitero: estoy en la línea de que tenemos que habilitar el tratamiento de este proyecto en la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin dudas, es un proyecto que ha tomado un estado público muy amplio; la ciudadanía está opinando al respecto y está queriendo que se trate dentro del Poder Legislativo.

Quiero dejar en claro que el proyecto no está en tratamiento. Cuando desde los medios de prensa me han venido a preguntar sobre este tema, como presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, les he dicho que el proyecto aún no está en tratamiento. Al día de hoy el único proyecto activo en consideración que tenemos es el presentado por la diputada Nibia Reisch, del Partido Colorado, sobre el tema de la rehabilitación.

Eso es lo que he aclarado como presidenta de esta Comisión. No he dado opinión del proyecto porque lo que quiero es, precisamente, escuchar a todas las partes, que esto tenga un debate serio y fundamentado.

Eso es una salvedad que quería hacer, porque parecería que estuviéramos aplazando un tratamiento que está activo, cuando no lo es. Sí lo está en la agenda pública, sobre todo en las últimas semanas en que el tema ha tomado una dimensión enorme. Todos hemos sido testigos de eso.

Me parece de orden el tema planteado por el diputado Dastugue en cuanto a aplazar el tratamiento del proyecto. Inclusive, comparto algunos de los puntos incluidos en la moción. Además, reitero, el tema no está en tratamiento en este momento. Recién cuando en la primera sesión ordinaria del mes de agosto definamos la dinámica de trabajo, conoceremos las prioridades de cada partido vinculadas con el tratamiento de los diferentes proyectos.

Yo estoy de acuerdo con que el tratamiento del proyecto es necesario; la Comisión va a determinar cuándo.

Agradezco tanto a los diputados Pasquet como Dastugue por haber expuesto sus posiciones, porque me parece importante que todos nos escuchemos y podamos plantear las distintas ópticas.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Quiero dejar una constancia a raíz de una alusión del diputado Pasquet.

El señor diputado manifestó que yo no quiero tratar o debatir el tema nunca. Yo estoy a las órdenes; voy a presenciar la discusión en la Comisión y voy a analizar el proyecto sin ningún problema. Escucharé a todos, como ha sido mi característica desde que ingresé al Parlamento.

Sin entrar al fondo del proyecto, quiero dejar constancia también de que a la diputada Reisch le faltó terminar de leer el artículo 1º. Mencionó solamente una parte del artículo. Dijo que este proyecto estaba enfocado a las personas enfermas con patología terminal, irreversible, pero el artículo sigue. Habla de "afligida por sufrimientos insoportables", cosa que no dijo, y me interesa que quede en la versión taquigráfica.

Estamos a las órdenes.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- ¿La moción del diputado Dastugue puede sufrir una modificación? Porque yo veo que la limitante de la moción es el tiempo que establece. Habla del fin de la pandemia, pero no se sabe cuándo será. Quizás podamos establecer un plazo.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- La moción está presentada. No sé cómo se podría hacer, si tengo que retirarla y volver a presentarla. En sí no habla de la pandemia, sino que termina diciendo: "por esta razón solicito a la Comisión se suspenda el tratamiento del proyecto hasta subsanadas las crisis mencionadas".

Yo creo que esto queda a criterio de la Comisión. La Comisión decidirá si se trata el próximo mes, dentro de cuarenta y cinco días, dos meses, o cuando entienda que el escenario está dado para debatir el tema. De hecho, el proyecto está presentado. Hay que analizarlo, discutirlo. Lo único que yo creo es que este no es el momento.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Acá hay una moción presentada, y si no escuché mal, la gran mayoría de los parlamentarios que pueden votar están en contra, a no ser el diputado coterráneo del diputado Dastugue, que habló de establecer un plazo. En mi modesta opinión, la Comisión tiene que decidir si está de acuerdo con posponer el tratamiento o no, por las condiciones que sea, covid- 19, religiosas, etcétera. Puede haber un montón de causas.

Nuestra posición como frenteamplistas es dar tratamiento al tema. No hay ninguna posición pandémica, religiosa, que haga que este tema se posponga. Después la Comisión verá cuándo lo trata. Capaz que terminamos los cinco años y no lo aprobamos. Lo que yo digo es que hay que empezar el tratamiento del tema. A nuestro entender no es una excusa la pandemia. Hay que empezar el tratamiento del tema cuando la Comisión lo considere. Por lo tanto, hay que tomar posición en cuanto a si se rechaza la moción presentada por el señor diputado o no. Nada más. Si se rechaza, el tema sigue; si no se rechaza, se pospone. Me parece que ese debería ser el trámite.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Creo que acá ha quedado claro que hay espíritu para tratar este tema. Todos los partidos están dispuestos a darle tratamiento. Es más: creo que la moción no sería ni de orden, porque lo que establece es suspender el tratamiento de este proyecto, cuando en realidad no estamos tratando el proyecto. ¿Cómo vamos a votar una moción que refiere a suspender un tratamiento de algo que no estamos tratando? Creo que no es ni de orden votar la moción, porque en realidad difiere de lo que es la realidad. En su momento la Comisión decidirá cuál es la ocasión pertinente para tratar este tema, pero creo que no amerita poner a consideración una moción que propone suspender el tratamiento de un proyecto que no ha empezado a tratarse,

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- El proyecto ingresó a la Comisión. Fue presentado por el diputado Pasquet a la Secretaría de Presidencia, y ésta lo derivó a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Por lo tanto, el proyecto está dentro de la Comisión y esta -imagino, por lo que he escuchado- va a decidir cuándo pone en discusión el proyecto. Lo hará el primer martes del mes que viene, o el otro. Lo que propone esta moción es que no se trate el proyecto.

Por lo tanto, la diputada Reisch podrá hacer su interpretación, pero yo creo que no es de orden lo que dice. Lo que traté de trasmitir en la moción es que no se ingrese a la discusión del proyecto por las causas que mencioné. La moción debe votarse, está sobre la mesa. Si es positiva, bien, y si es negativa, también. El proyecto está. Lo trataremos treinta días antes, sesenta días después. La decisión es de la Comisión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Yo creo que estamos en una situación un poco paradojal, porque no estamos tratando el proyecto pero estamos tratando cómo se va a tratar el proyecto. Es bastante raro. Fíjese lo siguiente. Si la moción del señor diputado Dastugue es rechazada, el rechazo no implica que el proyecto se empiece a tratar ahora, porque hay otros antes en la agenda. Ahora, si la moción del diputado Dastugue es aprobada, se posterga la consideración del proyecto *sine die,* porque hay otros proyectos antes, con lo cual me parece que estamos postergando por tiempo indefinido algo que yo entiendo que es muy importante, y que hay mucha gente que está fuera de acá que entiende que también lo es.

Me parece que el rechazo de la moción es simplemente manifestar que se esperará a que la agenda de la Comisión se cumpla normalmente, sin apresuramientos ni postergación. Creo que esa es la posición razonable a adoptar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción.

(Se vota)

——Dos en cuatro: EMPATE.

Se va a votar nuevamente.

——Dos en cuatro: EMPATE.

Se va a votar nuevamente.

——Dos en cuatro: NEGATIVA.

Queda rechazada la moción presentada por el diputado Dastugue.

Le agradecemos al diputado Pasquet que se haya hecho presente en el día de hoy y por habernos explicado desde su punto de vista las consideraciones sobre su proyecto.

(Se retira de sala el señor diputado Ope Pasquet)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Tapabocas Inclusivo. Se establece su uso. Modificaciones. Comisión. Aprobación".

Recordamos que este proyecto estaba en discusión y a esos efectos recibimos algunas delegaciones. Acordamos hacer algunos cambios de redacción, dadas las sugerencias realizadas por las delegaciones que nos visitaron, con la finalidad de poder aprobarlo.

Vamos a repartir el comparativo del texto original presentado con las modificaciones que acordamos por unanimidad.

Dado que todos los miembros de la Comisión están informados al respecto, sugiero que se suprima la lectura.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1º y 2º del proyecto con las modificaciones propuestas.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone a la señora diputada Reisch como miembro informante.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

